



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

105
ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2792/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2358/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 474.374.

Asunción, 08 de octubre de 2025

VISTO: El memorándum M873/2025, de fecha 06 de agosto de 2025, emitido por la Dirección de Transportes y Talleres; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, hace referencia al resultado de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 474.374, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario;

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que, el comité de evaluación de ofertas de adjudicación conformado por Resolución P. N° 2358/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, emitió el Informe de Evaluación de la oferta presentada en fecha 02 de octubre de 2025, donde en su parte conclusiva textualmente dice: "Por lo cual el comité de evaluación recomienda la adjudicación para la presente convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 Contratación de Seguro para Flota Vehicular de la Institución" ID N° 474.374, a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC N° 80003796-0 por la suma de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad..";

Que, la Ley N° 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;





INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

106
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

..//..//.

Página N° 2/3

INDERT R.P. N° 2792/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2358/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 474.374.

Asunción, 08 de octubre de 2025

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P. N° 2358/2025 de fecha 28 de agosto de 2025, para la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 474.374.-----

Art. 2°.- Adjudicar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 474.374, a la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC N° 80003796-0**, por el monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES" ID N° 474.374										
OFERENTE:							INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO					CANT.	Unidad de Medida	Present.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
	TIPO	MARCA Y MODELO	MOVIL N°	AÑO	CHAPA N°					
1	CAMIONETA	KIA SPORTAGE	B-37	2015	BTK-782	1	Unidad	Evento	4.127.062	4.127.062
2	CAMIONETA	JEEP GRAND CHEROKE	D-41	2019	AADC131	1	Unidad	Evento	5.838.807	5.838.807
3	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4X4	B-01	2012	EAH 877	1	Unidad	Evento	3.627.803	3.627.803
4	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4X4	B-03	2012	EAH 872	1	Unidad	Evento	3.627.803	3.627.803
5	CAMIONETA	ISUZU DIMAX LS 4X4	B-04	2012	BNS-178	1	Unidad	Evento	4.162.723	4.162.723
6	CAMIONETA	CHEVROLET	D-43	2017	OCC822	1	Unidad	Evento	3.615.802	3.615.802
									Total:	25.000.000



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

104
ES COPIA FIEL DE LA VERSION IMPRESA
CON FIRMA DIGITAL.
Sra. Inmaculada C. Bogado M.
Jefa del Dpto. de Autenticación
Secretaría General del INDERT

...//...//.

Página N° 3/3

INDERT R.P. N° 2792/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR RESOLUCIÓN P. N° 2358/2025, Y ADJUDICA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN" - ID N° 474.374.

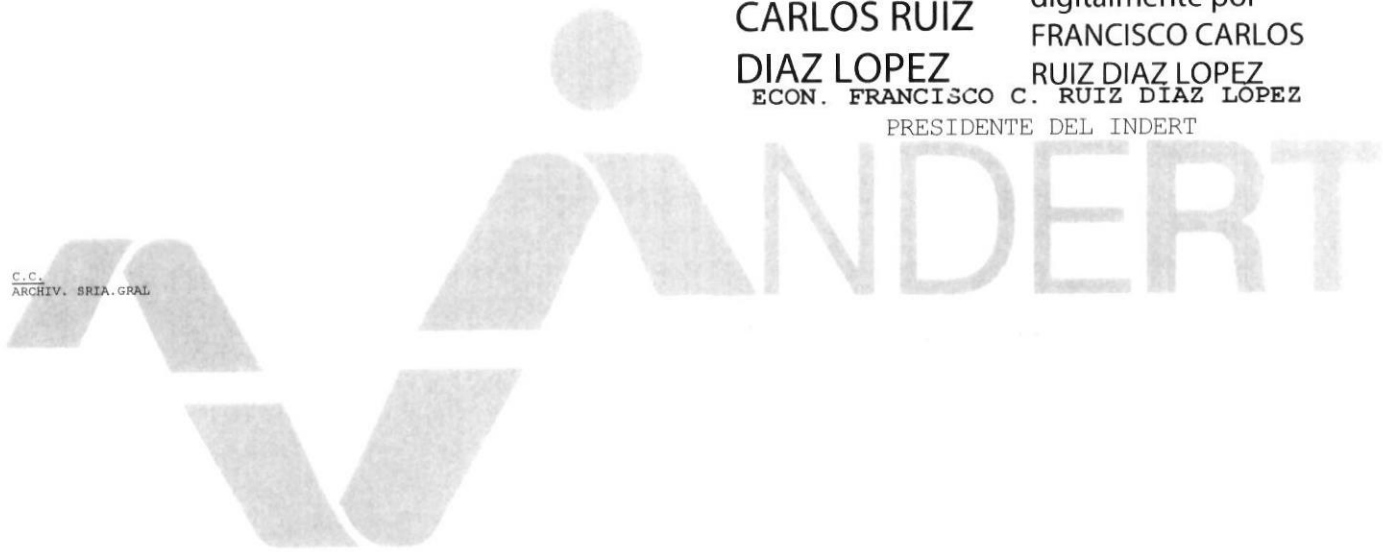
Asunción, 08 de octubre de 2025

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cumplimiento a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-----

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-

FRANCISCO Firmado
CARLOS RUIZ digitalmente por
DIAZ LOPEZ FRANCISCO CARLOS
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DIAZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *